



# Programa Cooperativismo y Mutualismo Escolar

Período 2024



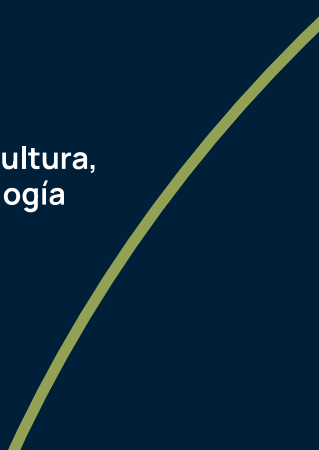
Dirección General  
de Inclusión Educativa

Subsecretaría  
de Descentralización  
Educativa



Gobierno del  
**CHACO**

Ministerio  
de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología





## Programa Provincial de Cooperativismo y Mutualismo Escolar

### ÍNDICE

### Pág.

Diferencias entre cooperativas y mutuales.

01 y 02

Pasos para conformar la cooperativa o mutual.

02 y 03

Similitudes entre cooperativas y mutuales.

03 y 04

Estructura.

05 y 06

Guía de proyectos.

07 y 08

Modelos de notas y actas.

09, 10 y 11



## DIFERENCIAS ENTRE COOPERATIVAS Y MUTUALES

| Cooperativas                                                                                                                                                                                                                                                        | Mutuales                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas. | Son asociaciones mutuales constituidas libremente sin fines de lucro por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindar ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material o espiritual mediante una contribución voluntaria. |
| Rige bajo Ley Nacional Nro 20337.                                                                                                                                                                                                                                   | Rige bajo Ley Nacional Nro. 20321.                                                                                                                                                                                                                                             |

| Organismos de administración                                                                                                                                                                                               | Organismos de administración                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se denomina sindicatura, compuesta por uno o más síndicos como mínimo, un titular y un suplente. También se puede elegir un cuerpo colegiado de no menos de tres componentes y siempre en número impar, cinco, siete, etc. | La denominada Junta fiscalizadora es integrada por no menos de tres miembros titulares, duran en el cargo no más de un año, pueden ser reelectos, siempre que el estatuto no lo prohíba expresamente. |



## DIFERENCIAS ENTRE COOPERATIVAS Y MUTUALES

| Servicios                                                                      | Servicios                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Prestan servicios a sus asociados y pueden extenderse a terceros no asociados. | Prestan servicio exclusivamente a sus asociados. |

| Valores y principios                                                                                                                                                                                                   | Valores y principios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Adhesión abierta y voluntaria.</li><li>• Ayuda mutua.</li><li>• Responsabilidad.</li><li>• Democracia.</li><li>• Igualdad.</li><li>• Equidad.</li><li>• Solidaridad.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Adhesión voluntaria.</li><li>• Organización democrática.</li><li>• Neutralidad institucional.</li><li>• Contribución acorde a los beneficios a recibir.</li><li>• Capitalización social de los excedentes.</li><li>• Educación y capacitación social y mutual.</li><li>• Integración para el desarrollo.</li></ul> |

## PASOS PARA CONFORMAR UNA COOPERATIVA O MUTUAL ESCOLAR

| DIAGNÓSTICO:  |   | PLANIFICACIÓN:        |   | EJECUCIÓN      |
|---------------|---|-----------------------|---|----------------|
| Motivación    | > | Diseño                | > | Asamblea       |
| Investigación | > | Sistematización       | > | Autoevaluación |
| Evaluación    | > | Organizar información | > | Balance        |





**Diagnóstico:** Estrategias pedagógicas. Utilizar medios y materiales didácticos para el tratamiento de contenidos, difusión de conocimientos y principios de la evaluación cooperativa o mutual.

**Investigación:** Detectar y evaluar las sugerencias y demandas de los jóvenes, niños/as, colegas y la comunidad educativa. El objetivo es contraponer esta información a las proyecciones sociales y pedagógicas que pudiera tener la cooperativa o mutual escolar.

**Evaluación:** Resumir la mayor cantidad de elementos para determinar el tipo de cooperativa o mutual más adecuada al contexto y la institución.

**Planificación:** Reunir a las personas que se identifiquen con la idea. Formar una comisión promotora que realice una campaña de sensibilización que apunte a llevar a cabo la Asamblea constitutiva. Formar planificaciones sistematizadas a modo de llevar registro de las necesidades y atender las mismas.

**Ejecución:** Realizar Asamblea Constitutiva. Preparar el Orden del día y el Registro de asistentes. Efectuar Apertura del Acto. Elegir Presidente y Secretario de Asamblea. Presentar consideraciones sobre Proyecto y Estatuto. Suscribir aporte. Elegir el Consejo de Administración Consejo Directivo y firmas el acta.

### SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN SUS ESTRUCTURAS DE CONFORMACIÓN

| Cooperativa escolar                                                           | Mutual escolar                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Asamblea:</b> Es la autoridad máxima.                                      | <b>Asamblea:</b> Es la autoridad máxima.                                                                                                                         |
| <b>Asamblea ordinaria:</b> Se celebra una vez al año al cierre del ejercicio. | <b>Asamblea ordinaria:</b> Se celebra una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha de cierre de cada ejercicio económico.                   |
| <b>Asamblea extraordinaria:</b> Cuando sea necesario.                         | <b>Asamblea extraordinaria:</b> Tienen lugar cada vez que lo disponga el Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora, y/o el 10% de los asociados con derecho a voto. |



## SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN SUS ESTRUCTURAS DE CONFORMACIÓN

| Cooperativa escolar                                                                                       | Mutual escolar                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consejo directivo:</b> Administra y representa la cooperativa.                                         | <b>Consejo directivo:</b> Es elegido por la asamblea y tiene a su cargo la dirección de las operaciones sociales y administrativas de la mutual.                                                                  |
| <b>Comisión de trabajo:</b> Son operativas, planifican y ejecutan los proyectos.                          |                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Comisión fiscal:</b> Es el órgano de control de todo lo realizado por los Directivos y las Comisiones. | <b>Junta Fiscalizadora:</b> La junta deberá asentar en el libro de Informes de la Junta fiscalizadora todas las novedades que hagan a su gestión como órgano de fiscalización privada. Aprobar memoria y balance. |

### MUTUALISMO

#### JUNTA FISCALIZADORA: LA JUNTA DEBERÁ:

- a) Fiscalizar la administración, comprobando la existencia del efectivo en Caja.
- b) Controlar los libros y documentos de la asociación, como asimismo efectuar la verificación de los ingresos y egresos, por períodos no mayores de tres meses.
- c) Asistir a las reuniones del órgano directivo y firmar las actas respectivas.
- d) Informar sobre la memoria, balance general simplificado, inventario, cuenta de gastos y recursos presentados por el órgano directivo.
- e) Convocar a asamblea ordinaria cuando omitiera hacerlo el órgano directivo.
- f) Solicitar al órgano directivo la convocatoria a asamblea extraordinaria cuando lo juzgue conveniente, elevando los antecedentes a la Comisión Asesora cuando dicho órgano se negare a acceder a ello.
- g) Verificar el cumplimiento de las resoluciones de las asambleas, estatutos y reglamentos, en especial lo referente a los derechos y obligaciones de los asociados y las condiciones en que se brindan los servicios sociales.

La junta fiscalizadora cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.





## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERATIVAS Y MUTUALES:

**1. Encabezado:** El mismo deberá contar con los siguientes datos:

1. Región educativa a la cual pertenece;
2. Jurisdicción/localidad;
3. Institución responsable;
4. Docente responsable/contacto.

**2. Nombre de la Asociación:** Se solicitará que detallen cual es el nombre de la cooperativa escolar, esta puede contener alusiones metafóricas, o frases representativas, eslogan, elegidas por sus miembros. Por ejemplo: “Sembrando Esperanza”, “Hormiguitas Solidarias”, etc.

**3. Denominación del Proyecto:** Se detalla de manera sintética que se quiere hacer con el proyecto y se enuncia como propuesta a realizar, lo cual ayuda a la fácil identificación del proyecto. Por ejemplo: “Capacitación de jóvenes rurales en medicina regional”. De modo tal que el título de la propuesta quede confeccionado de la siguiente manera: “Cooperativa sembrando esperanza” Capacitación de jóvenes rurales en medicina regional. No deben rebasar las 15 palabras.

**4. Diagnóstico:** En este apartado del proyecto se solicita que en un principio, la institución pueda manifestar datos referidos al contexto (social, económico, cultural, etc.) en el cual se encuentra inserta, así como también su relación con la comunidad educativa, *describiendo la situación problemática* o la situación que se desea intervenir, además también identificará las *causas* que dan origen a los mismos, y los *efectos* que producen en la institución educativa.

Para elaborar el diagnóstico institucional se lo puede hacer de dos maneras, la primera consiste en utilizar el método Árbol de problemas. Otra forma de realizarlo, es a través de la matriz FODA.

**Técnica del Árbol de Problemas:** Es importante poder diferenciar lo que es un problema central, sus efectos y causas, para eso se aconseja utilizar el método árbol de problemas. Donde se identifica el problema central, causas (*¿por qué se produce el problema central? ¿cómo se contribuye a la problemática?*) y efectos (*¿Cuáles son las consecuencias de este problema central?*).





Por ejemplo:

| Efecto 1          | Efecto 2                               | Efecto 3         |
|-------------------|----------------------------------------|------------------|
| Deserción escolar | Baja autoestima                        | Bajo rendimiento |
|                   | <b>Problema</b><br>(Lecto - escritura) |                  |
| Causa 1           | Causa 2                                | Causa 3          |
| Económicos        | Desmotivación de los estudiantes       | Sociales         |

**Técnica Matriz Foda:** Otra técnica que puede ser de utilidad para definir un buen diagnóstico es la Matriz F.O.D.A. La misma consiste en identificar lo siguiente en el Proyecto Cooperativo o Mutual:

**Fortalezas:** Son las cualidades o factores internos y positivos de la escuela que la favorecen. Ejemplos de ello pueden ser los siguientes: equipo motivado, experiencias previas con proyectos sociocomunitarios, buena organización, etc.

**Oportunidades:** Son los factores externos o potencialidades positivas de la institución educativa. Ejemplos de ello pueden ser: diversos momentos para recaudar dinero, apoyo por parte del alumnado, reconocimiento de la organización.

**Debilidades:** Son las cualidades o factores internos y negativos de la escuela que la debilitan. Ejemplo de ello pueden ser: falta de espacio, disponibilidad horaria, entre otras.

**Amenazas:** Son los factores externos o potencialidades negativas de la institución educativa. Ejemplo de ello puede ser: inflación constante, escasas casas comerciales.





| FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES |
|-------------|---------------|
| DEBILIDADES | AMENAZAS      |

**5. Descripción del Proyecto:** En este apartado, se debe incluir de manera sintética cuáles son las principales líneas de acción que se pretenden desarrollar para la solución de la problemática presentada o para la intervención (No debe ser muy extensa, ya que en el desarrollo del proyecto se irá ampliando la información).

**6. Justificación:** En este apartado se justifica la relevancia de la problemática identificada y seleccionada o de la situación a intervenir por medio del proyecto presentado. Además, se fundamenta porqué consideran que la propuesta presentada es la más eficiente para dar respuesta al problema central planteado.

**7. Objetivos:** Una vez identificada la problemática con sus causas y efectos, podemos plantearnos los objetivos de nuestro proyecto. En los objetivos se trata de indicar el destino del proyecto o los efectos que se pretenden alcanzar con su realización. Conforman el elemento fundamental ya que expresa los logros definidos que se buscan alcanzar. Dentro de los objetivos tenemos los generales y los específicos.

Los **objetivos generales**, deben expresar la solución al problema central, lo que se quiere alcanzar o la situación futura a la que se desea alcanzar, los mismos se formulan a *largo plazo* y se estructuran en: VERBO (en infinitivo) + TEMA o CONTENIDO.

Los **objetivos específicos**, son la concreción de los objetivos generales, expresan metas concretas que son necesarias para alcanzarlos. El logro de los mismos apunta a la consecución a *corto plazo* y definen claramente la conducta que se espera lograr. Los mismos se estructuran en: VERBO (en infinitivo) + TEMA + CIRCUNSTANCIAL (contexto, metodológico, tiempo).

**8. Metas:** Los objetivos adquieran un carácter operativo, por lo que hay que indicar cuánto se quiere lograr con la realización del proyecto dentro de un plazo determinado de tiempo o en un espacio delimitado. Estas son mensurables en porcentajes alcanzados o cumplidos en los tiempos establecidos.

**9. Cronograma de Actividades:** En este apartado se debe consignar una tabla de doble entrada, con fecha estimada para la realización de las actividades propuestas. Además, tener en cuenta que las actividades propuestas deben enmarcarse en el PEI y como mínimo vincularse con dos áreas curriculares.





La tabla expresa meses por un lado (el mes 1 -uno- representa el mes de ejecución del proyecto, luego de ser subsidiado) y la actividad que se desea realizar por otro, de modo tal que quede marcado por una equis (X) el punto donde ambas convergen. EJEMPLO:

| MESES     | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|
| Actividad | X |   |   |   | X |   |   |   | X |    |    |
| Actividad |   | X |   | X |   |   |   |   |   |    |    |
| Actividad |   | X | X |   |   | X |   |   |   |    |    |
| Actividad |   |   |   |   | X |   | X | X | X |    |    |
| Actividad |   |   |   |   |   |   | X | X | X | X  | X  |

**10. Presupuesto:** Para la presentación del proyecto cooperativo o mutual, la Dirección General de Inclusión Educativa, solicita que se envíe dentro de este apartado un listado con los *bienes de capital* -centralizadora- (aquellos que van a quedar como bienes de la institución educativa, por ejemplo, hornos, heladera o herramientas para huerta, etc.). Y de *consumo* (aquellos que son necesarios sólo para la ejecución del proyecto, por ejemplo: insumos como harina, levadura, etc).

En la centralizadora se dará a conocer el monto total estimado de los productos que la cooperativa o mutual escolar pretenden adquirir para el proyecto. También se solicita el envío de 3 (tres) presupuestos de casas comerciales registradas debidamente ante AFIP. Se aclara que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología guarda total aprobación o rechazo de ese cotejo de insumos a financiar por única vez.



## MODELO

### Acta de Asamblea Constitutiva

#### Acta Constitutiva de la Cooperativa

Escolar.....de .....

En....., siendo las.....horas del día..... del mes de .....del año 2024, en el Establecimiento Escolar..... sito en la calle..... N°..... y como consecuencia de la convocatoria realizada por la “Comisión Provisional”, se reunieron con el propósito de dejar constituida una Cooperativa Escolar los alumnos del establecimiento que han firmado un registro de asistencia y cuyos nombre, apellidos y firmas que se encuentran al final del acta 1.

Abrió el acto..... en nombre de los iniciadores, dándose lectura del orden de lectura por tratarse, que es el siguiente:

1. Elección de la mesa directiva de la Asamblea.
2. Informe de los iniciadores.
3. Discusión y aprobación del Estatuto.
4. Suscripción y suscripción de cuotas sociales.
5. Elección de consejeros titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes.
6. Elección de docentes guías.

#### 1) ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:

Resultan electos como Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea los/las .....estudiantes.....y .....respectivamente.

#### 2) INFORME DE LOS INICIADORES

En ..... nombre ..... de ..... los ..... indicadores, ..... el/la estudiante....., explicó el objeto de la reunión, poniendo de relieve la finalidad educativa de la Cooperativa proyectada, señalando los objetos, las bases y los métodos que son propios del sistema cooperativo y, en particular, de las entidades como la que se constituye por este acto y destacando los beneficios educativos, morales, culturales y económicos que ellos reportan.





## ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En ..... el Establecimiento ..... siendo las ..... horas del día....., del mes..... de....., se reúnen los Consejos que firman al pie, electos en la Asamblea constitutiva de la Cooperativa Escolar, celebrada el..... de.....del 20....., a efectos de proceder a la distribución de cargos de acuerdo como lo prescribe el estatuto social aprobado. Abierto el acto, se pasa al tratamiento del punto en cuestión y, luego de un cambio de opiniones se resuelve la integración del Consejo de Administración de la siguiente manera:

| CARGOS            | ESTUDIANTE | D.N.I |
|-------------------|------------|-------|
| PRESIDENTE        |            |       |
| VICEPRESIDENTE    |            |       |
| SECRETARIO        |            |       |
| TESORERO          |            |       |
| VOCAL 1º          |            |       |
| VOCAL 2º          |            |       |
| VOCAL 3º          |            |       |
| VOCAL SUPLENTE 1º |            |       |
| VOCAL SUPLENTE 2º |            |       |
| VOCAL SUPLENTE 3º |            |       |

No habiendo otro asunto que considerar, se levanta la sesión, siendo las ..... horas.

SECRETARIO

PRESIDENTE





**Ref. Solicitar Personería Escolar  
Cooperativa o Mutual Escolar**

Dir.General de Inclusión Educativa  
Prof. Altamiranda, Elba  
S/D

En concordancia con la normativa vigente, nos dirigimos a Ud. Y por su digno intermedio a la autoridad que corresponda a los fines de solicitar la Personería para funcionar en este Establecimiento Escolar una Cooperativa/Mutual Escolar.....  
.....

Adjuntamos dos copias del Acta de Asamblea Constitutiva y dos copias del Acta de distribución de cargos del Consejo de Administración.

Esperando una favorable respuesta, saludamos muy atentamente.

Secretario/a  
Director/a

Presidente/a

**RECORDATORIO: Todos los modelos de notas, proyecto, información legal y más contenido digital sobre el programa se puede descargar a través del QR.**

Repositorio digital

Escanear y descargar





# Programa Cooperativismo y Mutualismo Escolar

Período 2024



Dirección General  
de Inclusión Educativa

Subsecretaría  
de Descentralización  
Educativa



Gobierno del  
**CHACO**

Ministerio  
de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

